

DOCUMENTO DE RESPUESTA

CONSULTA PÚBLICA DE LA OBRA

“Construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Lezama” en la localidad de Lezama, Partido de Lezama.

INTRODUCCIÓN

La Consulta Pública es un mecanismo de participación ciudadana que tiene por finalidad que la sociedad conozca y participe en los procesos de evaluación de los proyectos, como así también de los impactos a nivel ambiental y social que puedan resultar de la ejecución de los mismos.

La presente Consulta Pública se realizó en el marco de la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la ejecución de obras dentro del Programa de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires (PROFIR).

Dadas las actuales restricciones de orden sanitario, instrumentadas para el control de contagios del virus Covid-19, el Ministerio de Hacienda y Finanzas en coordinación con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y el Ministerio de Salud de la PBA han definido la presente modalidad de “Consulta Pública Virtual” para poner a consideración de la comunidad el presente proyecto.

CRONOGRAMA

- Fecha de Inicio (Publicación): 28 de julio
- Plazo para la realización de Consultas: entre el 28/07/2021 y el 03/08/2021, inclusive.
- Plazo para la formulación de las Respuestas a las Consultas Realizadas: entre el 04/08/2021 y el 08/08/2021
- Publicación del presente documento de Respuestas a las consultas efectuadas: durante el plazo de 7 días, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas a partir del día 08/08/2021 hasta el 15/08/2021.

DOCUMENTACIÓN SOMETIDA A CONSULTA PÚBLICA

Disponible a la comunidad en general, a partir de la Publicación y durante el período de duración de la Consulta, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica

- Proyecto Técnico de la Obra (Memoria descriptiva, especificaciones técnicas particulares de obras principales y obras complementarias, documentación gráfica de obras principales y obras complementarias)

- Análisis Ambiental y Social - Ficha de Evaluación Socioambiental del Proyecto (FES)
- Documento resumen de las características de la obra y del proceso de consulta.
- 2 presentaciones (PPTs) explicativas de los documentos mencionados previamente y del procedimiento establecido para la presente Consulta Pública Virtual.

COMUNICACIÓN DE LA CONSULTA

Se realizó la publicación del llamado a la presente Consulta Pública, con el enlace (Link) a los Documentos sometidos a consideración, en la Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos:

https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica

https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_lezama

Se difundió la publicación de la Consulta Pública a través de las redes sociales de los organismos involucrados, medios informativos de difusión local y medios digitales:

Ministerio de Salud de la PBA

Twitter | 28/07/21

<https://twitter.com/SaludBAP/status/1420496994360086530?s=20>

Instagram | 28/07/21

https://www.instagram.com/p/CR4uFC1sxSa/?utm_medium=copy_link

Portal Web | 29/07/21

[Consulta pública virtual para la construcción de CAPS en la Provincia de Bs As](#)

Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud

Instagram | 28/07/21

https://www.instagram.com/p/CR4omYvpJh2/?utm_medium=copy_link

Twitter | 29/07/21

<https://twitter.com/PbaUnidad/status/1420744440763719692?s=20>

Instagram | 02/08/21

https://www.instagram.com/p/CSEzra4sCbp/?utm_medium=copy_link

Twitter | 02/08/21

<https://twitter.com/pbaunidad/status/1422217803722076160?s=24>

Programa Sumar

Instagram | 28/07/21

https://www.instagram.com/p/CR41SUvMi1V/?utm_medium=copy_link

Twitter | 29/07/21

https://twitter.com/Sumar_PBA?s=20

Instagram | 02/08/21

https://www.instagram.com/p/CSE28x7Mlaa/?utm_medium=copy_link

Twitter | 02/08/21

https://twitter.com/Sumar_PBA?s=20

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Twitter | 28/07/21

<https://twitter.com/SaludBAP/status/1420496994360086530>

Instagram | entre el
28/07/21 y el 01/08/21

<https://www.instagram.com/minfrapba/?hl=es-la>
Se efectuaron publicaciones en las historias

Región Sanitaria XI

Instagram | 29/07/21

https://www.instagram.com/p/CR6W_TqslkU/?utm_medium=copy_link

Municipio de Lezama

Facebook | 29/07/21

<https://www.facebook.com/MunicipalidaddeLezama>

Otros medios digitales locales

<https://www.grupolaprovincia.com/5-seccion/nuevo-caps-para-lezama-765000>

<https://lanubefm.com.ar/movil/nota.php?ID=2872>

<https://actualidadbonaerense.com/consulta-publica-virtual-para-la-construccion-de-caps-en-la-provincia/>

Asimismo se remitieron distintas invitaciones a participar de la presente Consulta a Instituciones y Organizaciones presentes en el territorio donde se realizan las obras, con carácter extensivo a vecinos en general:

- Secretaria de Salud. Dr. Oyhenart, David
- UPA 7 - Lezama, Unidad De Pronta Atención
- La Isabel Suites

A continuación se adjunta el modelo de invitación remitida:

Invitación CPV Construcción de CAPS en el Municipio de Lezama

finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar <finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar>

28 de julio de 2021, 11:31

Para:

Cc: sceoci.dpom@gmail.com, formulacion.dpom@gmail.com

La Plata, miércoles 28 de julio 2021

Buen día:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., y por su intermedio a la comunidad e institución que representa, a fin de convocarlos a participar de la Consulta Pública Virtual, a realizarse con motivo de recibir la opinión de vecinos y la comunidad en general, respecto del proyecto de "Construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Lezama", en el Partido de Lezama.

Dicha obra, a ejecutar en el predio ubicado sobre la calle Eduardo Rodríguez esquina Roque Sáenz Peña, de la localidad de Lezama, partido de Lezama, responde a un programa de necesidades médico arquitectónico planteado por las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires en conjunto con las autoridades municipales.

Se informa que a partir del día 28 de julio hasta el 03 de Agosto inclusive, se encontrarán disponible para los interesados, en la página web del Ministerio de Hacienda y Finanzas: https://www.gba.gov.ar/hacienda_y_finanzas/consulta_publica la siguiente información detallada del proyecto mencionado:

- Proyecto Técnico de la obra.
- Ficha de Evaluación Socio Ambiental del proyecto.
- Documento resumen con las características generales de las obras proyectadas.
- Presentación en formato PPT de los documentos antes mencionados y del procedimiento establecido para el desarrollo de la presente Consulta Pública.

Para efectuar consultas y propuestas sobre dichos documentos, dentro del período de publicación antes mencionado, los interesados podrán realizarlas escribiendo al siguiente correo electrónico:

finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar

Muchas gracias por su participación.

Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires

Subsecretaría de Finanzas

Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral (DPOMyFB)

Se habilitó un correo electrónico (finanzas.dpom@ec.gba.gov.ar) en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas para efectuar consultas, observaciones, y/o sugerencias. Dicho correo fue informado en todas las publicaciones realizadas.

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Se detallan a continuación las consultas, observaciones y sugerencias recibidas, durante el período establecido para ser realizadas, y las correspondientes respuestas:

Consulta N° 1:

Ingreso: recibida el 29/07/21 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Juan Bergese

Como ciudadano de la ciudad de Lezama, creo que hay que fortalecer la Upa Trauma con una sala de cirugía y expandir las de internación, ya que tenemos todas las herramientas necesarias para ser cabecera de las ciudades vecinas en lo que respecta a todo lo relacionado con los Accidentes y así descomprimir los centros de atención de La Plata Cañuelas Varela, y a su vez complementarla con el hospital de nuestra ciudad, no creo que haga falta en un caps. Primero por la ubicación, segundo por el acceso, (12 cuadras de asfalto tendrían que hacer) servicios (gas, agua, cloacas).

Creo que a bajo costo podríamos reacondicionar y trabajar en lo que tenemos!!!

Respuesta brindada:

Estimado, agradecemos su consulta y tenemos en cuenta sus sugerencias. Es menester poner de resalto, la importancia de fortalecer todos los niveles sanitarios para lograr una salud de calidad de la comunidad. En este caso el objetivo del proyecto es fortalecer el Primer Nivel de Atención, ya que -según fuentes oficiales (OMS)- puede resolver con eficiencia los principales problemas de Salud (alrededor del 80%) descomprimiendo de esta forma el Segundo Nivel de Atención. Asimismo, cabe destacar que el Primer Nivel de Atención es el más cercano a la población, es decir el primer contacto, que nos permite resolver las necesidades de atención básica y más frecuentes, que pueden ser resueltas por actividades de Promoción de Salud, Prevención de la enfermedad y por procedimientos de recuperación y rehabilitación. Podemos entender de esta forma al Primer Nivel de Atención como la puerta de entrada al sistema de salud, mientras que en el Segundo Nivel de Atención encontraremos servicios relacionados con la atención médica que requiera procedimientos especializados, alta tecnología o atención de patologías de mayor complejidad. Por lo expuesto anteriormente, es que creemos necesaria la implantación de dicho Centro de Salud, que permitirá mostrar otra manera de articular la atención entre distintos niveles de complejidad superando la fragmentación del sistema de salud.

Este proyecto de implantación de obra que fortalecerá el Primer Nivel de Atención, permitirá una respuesta pronta y de calidad a las personas que lo necesiten, evitando de esta manera que tengan que acudir a un Segundo o Tercer Nivel de Atención. El lugar en el que se ubicará el CAPS, se diagramó en conjunto con el municipio y responde a la necesidad inminente de garantizar el derecho a la salud a una población que no cuenta actualmente con un efector de salud del Primer Nivel de Atención en las cercanías de su barrio.

Es menester poner de resalto que en cuanto a servicios, el municipio ha informado el acceso a agua potable, siendo la deficiencia de cloacas suplida por la implementación de un pozo absorbente y no siendo necesaria para las características de la obra a implantar que se cuente con red de gas natural en el lote debido a que el funcionamiento del mismo encuentra su fuente de alimentación en energía eléctrica. Por otra parte, como se mencionó anteriormente, la elección del terreno fue estratégica, teniendo en consideración la importancia de

garantizar el acceso inmediato a un efector de salud a la población adyacente al mismo, asegurando de esta manera la existencia de un efector de salud en los diferentes barrios de la localidad, contemplando la diversidad geográfica, cultural y de servicios. No obstante, está en proyección la realización de obras para mejorar y optimizar el acceso al CAPS.

Saludos cordiales

Consulta N° 2:

Ingreso: recibida el 31/07/21 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Daniel Bonifacin

Como ciudadano de Lezama, creo que sería más importante reparar y poner en buenas condiciones el hospital local. Reparar sus techos y tener más médicos especialistas. La ubicación de dicho edificio será a una 9 o 10 cuadras del hospital, casi a la misma distancia se encuentra un cic, en el barrio San Ceferino. El mismo tiene muy pocas veces médicos. No creo necesario hacer un edificio vacío de profesionales de la salud, humilde opinión de Un ciudadano lezamence. Daniel Bonifacin

Respuesta brindada:

Estimado Daniel Bonifacin, agradecemos su participación. Asimismo, le comentamos que el proyecto de construcción del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) en la ciudad de Lezama responde a la necesidad de reforzar el sistema de salud en el Primer Nivel de Atención. Teniendo en cuenta que la Atención Primaria de Salud -según fuentes oficiales (OMS)- puede resolver con eficiencia los principales problemas de Salud (alrededor del 80%) descomprimiendo de esta forma el Segundo Nivel de Atención. Asimismo, cabe destacar que el Primer Nivel de Atención es el más cercano a la población, es decir el primer contacto, que nos permite resolver las necesidades de atención básica y más frecuentes, que pueden ser resueltas por actividades de promoción de salud, prevención de la enfermedad y por procedimientos de recuperación y rehabilitación. Podemos entender de esta forma al Primer Nivel de Atención como la puerta de entrada al sistema de salud, mientras que en el Segundo Nivel de Atención encontraremos servicios relacionados con la atención médica que requiera procedimientos especializados, alta tecnología o atención de patologías de mayor complejidad. Por lo expuesto anteriormente, es que creemos necesaria la implantación de dicho Centro de Salud, que permitirá fortalecer la articulación entre distintos niveles de complejidad superando la fragmentación del sistema de salud.

Teniendo en cuenta la ubicación del Hospital y del CIC en la localidad de Lezama, es que se diagramó en conjunto con el municipio una localización que logre abarcar un territorio que no cuenta con efector del Primer Nivel de Atención de salud en sus cercanías, esto nos permitirá conocer las problemáticas particulares de esta población, dando respuestas de atención diferentes a las que se brindan en el Hospital. Asimismo, nos permite garantizar la accesibilidad al sistema de salud en su diversidad geográfica y cultural, al contar con un efector de salud en los diferentes barrios de la localidad. Dicha obra, además, contribuirá a la posibilidad de crecimiento demográfico en ese sector de la ciudad, pudiendo responder a las necesidades de salud de su población.

Saludos Cordiales.

Consulta N° 3:

Ingreso: recibida el 2/08/21 en el correo electrónico habilitado por el organismo para esta consulta.

Participante: Antonella Vera

Estimados, de mi mayor consideración, envío la siguiente propuesta a evaluar o considerar para tener en cuenta en los siguientes proyectos y si se pudiera considerar en este mismo:

Soy Antonella, resido en la localidad y he leído detenidamente el proyecto. Cuando me entero del mismo ya se encontraba emplazado en la ubicación que se estipula, pero no he escuchado de que se haya hecho alguna consulta sobre el lugar en el cual se desarrollaría. El sitio donde este se encuentra a unos 1000 metros del nosocomio municipal, aproximadamente, está dentro del ejido urbano, no considero que sea adecuado el lugar, ya que es relativamente cerca del mencionado y no es que se debiera pasar por un flujo de tránsito intenso.

Considerando otras opciones, pudiendo ser el paraje rural El Destino, ubicado a 15 km de la localidad, dónde queda de paso con otros parajes rurales y sería de gran ayuda y potenciación para el lugar y las personas que allí residen. Ahí mismo hay un jardín de infantes, escuela primaria y secundaria.

Este lugar sería ideal para generar promoción y protección de la salud.

Desde ya, muchas gracias!

Antonella Vera

Asesora en Seguridad e higiene y medio ambiente.

Lezama, pcia. De Buenos Aires

Respuesta brindada:

Estimada Antonella Vera, agradecemos su consulta y tenemos en cuenta sus sugerencias. Es menester poner de resalto, la importancia de fortalecer todos los niveles sanitarios para lograr una salud de calidad de la comunidad. En este caso el objetivo del proyecto es fortalecer el Primer Nivel de Atención, ya que -según fuentes oficiales (OMS)- puede resolver con eficiencia los principales problemas de Salud (alrededor del 80%) descomprimiendo de esta forma el Segundo Nivel de Atención.

Asimismo, cabe destacar que el Primer Nivel de Atención es el más cercano a la población, es decir el primer contacto, que nos permite resolver las necesidades de atención básica y más frecuentes, que pueden ser resultas por actividades de promoción de salud, prevención de la enfermedad y por procedimientos de recuperación y rehabilitación. Podemos entender de esta forma al Primer Nivel de Atención como la puerta de entrada al sistema de salud, mientras que en el Segundo Nivel de Atención encontraremos servicios relacionados con la atención médica que requiera procedimientos especializados, alta tecnología o atención de patologías de mayor complejidad. Por lo expuesto anteriormente, es que creemos necesaria la implantación de dicho Centro de Salud, que permitirá mostrar otra manera de articular la atención entre distintos niveles de complejidad superando la fragmentación del sistema de salud.

Este proyecto de implantación de obra que fortalecerá el Primer Nivel de Atención, permitirá una respuesta pronta y de calidad a las personas que lo necesiten, evitando de esta manera que tengan que acudir a un Segundo o Tercer Nivel de Atención.

El lugar en el que se ubicará el CAPS responde a la necesidad inminente de garantizar el derecho a la salud a una población que no cuenta actualmente con un efector de salud del Primer Nivel de Atención en las cercanías de su barrio. Asimismo, el terreno que se dispuso para la implantación del mismo, fue seleccionado y establecido por el Municipio teniendo en cuenta la disponibilidad de lotes en concordancia con la planificación de la gestión municipal, y a su vez cumpliendo con los requerimientos legales vigentes para la ejecución de una obra de esta índole.

Saludos Cordiales.

6 de Agosto de 2021
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Ministerio de Salud
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos